



ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 02-2017

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE A.G.

En Santiago, a 14 de Septiembre de 2017, siendo las 17:30 horas, en Alameda Bernardo O'Higgins N°115, se realizó, en segunda citación, la segunda Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Arquitectos de Chile A.G. del año, a la que asistieron los siguientes miembros del Directorio: el Presidente, don Alberto Teixido Zlatar; el Vicepresidente de Asuntos Internos, don José Piga Giles; el Vicepresidente de Asuntos Externos, don Gunther Suhrcke Caballero; el Secretario General, don Juan Pablo Urrutia Muñoz; el Director Tesorer don Enrique Barba Campos; el Past Presidente Sebastián Gray Avins; y los Directores doña Pilar Urrejola Dittborn, don Pablo Fuentes Flores y don Alberto Fernández González.

Excusan su asistencia los Directores Ximena Bórquez Domínguez y Agustín Infante Barros.

En total asistieron 41 socios activos, cuyas firmas se adjuntan en hoja aparte.

El Secretario General don Juan Pablo Urrutia Muñoz hace presente que tratándose del funcionamiento de la Asamblea, en segunda citación, existe quórum estatutario para sesionar y adoptar acuerdos.

Asimismo el Secretario General da cuenta que la citación a la presente Asamblea General, se publicó por una vez en un diario de circulación nacional, el día miércoles 6 de Septiembre, de conformidad con lo establecido en el Art. 11º de los Estatutos.

La Tabla de la Asamblea es la siguiente:

- Conocer la Memoria Anual del Directorio Nacional para el período 2016
- Conocer el presupuesto para el período 2017
- Conocer y aprobar el Balance Anual 2016
- Hipoteca Sede Nacional

DESARROLLO DE LA TABLA

1. Aprobación Acta Asamblea General Ordinaria anterior

De conformidad con lo establecido en el Art.12º letra a) de los Estatutos, el Directorio sometió a la aprobación de la Asamblea, el acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 9 de junio de 2016.

ACUERDO: La Asamblea por la unanimidad de sus asistentes, aprueba dicha acta sin observaciones.



A continuación el Abogado Ruben Bustillos comenta la condición de la Asamblea, indicando que como Asamblea Extraordinaria no veda otras materias a las expuestas en los Estatutos y que al tratar las materias de cuenta anual, balances y presupuesto esta además tendrá el carácter de Ordinaria.

2. Memoria Anual del Directorio Nacional para el período 2016

El Presidente entrega a un completo informe de las actividades del Directorio Nacional, destacando el complejo proceso por el que ha tenido que pasar la institución.

Agradece a los presentes su disponibilidad para colaborar en el proceso de reestructuración administrativa, da brevemente la palabra al abogado Ruben Bustillos, para que explique los argumentos reglamentarios de esta citación para luego exponer las gestiones realizadas: Optimización interna de gastos y personal, resultado de la cuota extraordinaria, conformación de la Comisión de Crisis, los resguardos para la realización de la próxima Bienal de Octubre, la finalización de la Auditoria de Caja y el inicio de acciones judiciales contra los responsables.

Luego hace una descripción analítica de las necesidades de flujo por deudas heredadas y las opciones de arriendo parcial de la sede nacional, antecedentes a ser tratados como parte de las alternativas de endeudamiento del CA y sus simulaciones. Concluye dándole la palabra al Tesorero Nacional Enrique Barba para la presentación del Presupuesto y Balances correspondientes.

ACUERDO: Por la unanimidad de los asociados presentes, se aprueba la Cuenta entregada por el Presidente, destacando las diversas actividades realizadas por las diversas instancias del Colegio y los criterios que mantiene el Directorio para su desarrollo.

3. Balance 2016

El Director Tesorero Enrique Barba Campos hace una amplia y documentada presentación de los Balances financieros del Colegio y sus empresas coligadas, explicando los diversos ítems, los que somete a la aprobación de la Asamblea General.

ACUERDO: Después de algunas consultas y precisiones, los Balances del año 2016 de las diversas empresas coligadas del Colegio son aprobados por 33 de los asistentes quienes comprendían un total de 34 al momento de la votación. Se contó con una abstención.

4. Presupuesto Año 2017

De acuerdo a lo establecido en el Art. 12º letra c) de los Estatutos, el Director Tesorero Enrique Barba Campos, da a conocer a la Asamblea General, el Presupuesto Anual aprobado por el Directorio Nacional para el período Enero a Diciembre 2017.



El Director Tesorero explica cada uno de los ítems del Presupuesto, cuyo detalle puede conocerse en la memoria anual.

El presente presupuesto 2017 fue preparado sobre las actividades contempladas para el año contemplando gastos proyectados y pago de deudas que se espera saldar durante este periodo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los asistentes (34 socios), se aprueba el Presupuesto para el año 2017.

5. Hipoteca sede nacional

El Presidente indica que en virtud de la situación financiera del Colegio de Arquitectos de Chile A.G. se propone a la Asamblea la posibilidad de solicitar un crédito bancario con garantía hipotecaria a fin de dar solución a las deudas y pagos pendientes.

ACUERDO: Por la unanimidad de los asistentes, se aprueba constituir una hipoteca sobre el inmueble de propiedad de Colegio de Arquitectos de Chile A.G. que se indicará, con el objeto de garantizar las obligaciones que contraiga esta organización con cualquier banco de la plaza, respecto de una operación de crédito de dinero hasta por un monto de \$400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos), que se incrementará con los intereses, gastos y costas, y autorizando desde ya sus renovaciones, reprogramaciones, redenominaciones, consolidaciones, prórrogas futuras y modificación de tasa de interés aplicable y cualesquiera otras condiciones de las obligaciones caucionadas y hasta la extinción de las mismas.

El inmueble sobre el cual se constituirá la hipoteca es el inscrito a fojas 18.215, número 22.028 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1974.

Asimismo, por la unanimidad de los presentes se confirió poder a don Alberto Texidó Zlatar para que concurra en representación del Colegio de Arquitectos de Chile A.G. a otorgar los instrumentos públicos o privados que sean necesarios para la constitución las garantías correspondientes a las obligaciones antes referidas, concurrir a sus aumentos de montos garantizados, prórrogas, renovaciones, modificaciones, quedando especialmente facultado para convenir en los instrumentos que se otorguen, todas sus cláusulas, sean de la esencia, naturaleza o meramente accidentales y las que fueren necesarias para llevar a buen término el acuerdo, aclararlas, rectificarlas, sanearlas y complementarlas.

Se faculta a don Rubén Bustillos Borja, cédula de identidad N°9.668.002-3 para que complemente el presente acuerdo a fin de ejecutarlo adecuada y suficientemente, suscribiendo al efecto todos los instrumentos públicos y privados o minutas que correspondan y que fueren necesarias.



Poderes: Se otorga poder a doña Daniela Constanza Portuguese Torrealba, cédula de identidad N°17.293.837-K, para que reduzca a escritura pública la parte pertinente de ésta, y para que ejecuten todos los actos y suscriban todos los instrumentos públicos y privados o minutas que correspondan y que fueren necesarias para aclarar, complementar o rectificar la presente acta o escritura pública que se otorgue al efecto. Además, se faculta al portador de la presente acta o de su reducción a escritura pública para que la presente ante la Dirección de Asociatividad y Economía Social de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, a fin de informar de su contenido a la referida institución.

Sin más que tratar y siendo las 19:50 horas, se levantó la sesión, facultando al Asesor Jurídico don Rubén Bustillos Borja, para reducir a escritura pública esta acta, si fuera necesario, en todo o en parte, en una Notaría, sin esperar su ulterior aprobación.